

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memo N° 285 de fecha 20.08.18 del Secretario Comunal de Planificación al señor Administrador Municipal.
4. Decreto Exento N° 2.640 de fecha 22.08.18, Llama a Propuesta Publica denominada "**CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIO GRAFICO 2018**"
5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 07.09.18

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de informar a la comunidad de las actividades realizadas. El Proyecto se financiará con Fondos Municipales, Número de Cuenta 215.22.07.001.001.027.

DECRETO

EXENTO N° 2.883

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIO GRAFICO 2018**" por el Monto Total de \$ 1.570.800.- (un millón quinientos setenta mil ochocientos pesos) Impuesto Incluido, a la Empresa **PUBLICACIONES PATRICIO MORALES E.I.R.L.**, RUT. N° 76.363.529-5, Representada por el señor **PATRICIO SEGUNDO MORALES LIZANA**, Rut N° 15.803.010-1, ambos domiciliados en Rafael Casanova N° 222 Oficina 3B, la Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/REJG/lgd

C. C.:
- Alcaldía (2)
- Adquisiciones (1)
- Archivo (1)
-----/